

## CONTENIDO:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SE INCORPOREN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ACCIÓN DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE EN EL ESTADO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SE INCORPOREN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ACCIÓN DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE EN EL ESTADO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

El que suscribe, diputado Ernesto Núñez Aguilar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 36, fracción II y artículo 44, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8, fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente *Punto de Acuerdo relativo al atento exhorto dirigido respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación del Estado se incorporen medidas para la promoción, difusión y acción de la cultura de donación de sangre en el Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La donación de sangre es una necesidad social, con esta actividad se logra abastecer las necesidades de los Michoacanos que padecen alguna enfermedad degenerativa o están en proceso de cirugía. La donación de sangre en nuestro país es altruista y no remunerada, lo que quiere decir que no se paga por donar. De ahí viene el propósito de este atento exhorto que pide de manera respetuosa se promueva, difunda y accione la cultura de la donación de sangre en el Estado, con la ayuda de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación se podrán implementar programas que refuercen los valores y la cultura de esta noble practica que puede salvar muchas vidas.

La OMS considera que son necesarios 50 donantes por cada mil habitantes, por lo que no contamos con bancos de sangre suficientes, debido a que no existe corresponsabilidad social; en México de cada mil habitantes, sólo el 10 por ciento accede a donar sangre, por lo que es uno de los 80 países con menor índice en esta materia; del millón 660 mil unidades de sangre que se recolectan, sólo el 3 por ciento es voluntaria y la gran mayoría se adquiere como reposición a petición de algún familiar.

La donación de sangre de manera altruista puede salvar muchas vidas, en nuestro Estado observamos casos de instituciones como el IMSS, ISSSTE y Seguro Popular no programan cirugías de urgencia hasta no obtener la sangre requerida para su familiar, esto se vuelve una tarea muy difícil para las personas que vienen de municipios lejanos, ya que en su región no realizan cierto tipo de procedimientos, lo que los hace trasladarse a la capital. No obstante al estrés, la desesperación y frustración por tener a su familiar enfermo tienen la obligación de buscar donadores.

Observando la situación de las personas es menester de esta legislatura, velar por una mejor calidad de vida y coadyuvar a la recuperación de valores, una sociedad empoderada logra grandes avanzases, hoy más que nunca los Michoacán necesitamos solidaridad, demostrar al exterior que somos un Estado fuerte, con una economía estable, con buenos servicios médicos y con una calidez humana.

Es urgente generar conciencia entre la población que no está habituada a la donación de sangre y sus derivados, informarla de los beneficios que esta práctica tiene y erradicar por completo los tabús que existen alrededor de este tema tan importante.

Tomemos ejemplo de países como Cuba, Guatemala, Nicaragua, Argentina, España, Costa Rica y Uruguay que cuentan con un sistema público de donación de sangre, México no puede seguir estancado en este tema, es nuestra obligación proponer iniciativas de carácter social que beneficien a gran parte de la población.

En nuestro país la demanda supera a la oferta, y los servicios de sangre han de enfrentarse a muchas dificultades para conseguir que el suministro de sangre sea suficiente y garantizar al mismo tiempo su calidad y seguridad.

La OMS tiene por objetivo que en el 2020 todos los países obtengan suministros de donantes voluntarios, por lo que fomento el día mundial de donación de sangre que se celebra cada 14 de junio de cada año se celebra en todo el mundo. La campaña se centra en agradecer a los donantes sus donaciones, que permiten salvar muchas vidas humanas; en donde también se pide a las personas del mundo que donen sangre de forma voluntaria con regularidad.

No podemos obviar el hecho de que el estado mexicano debe garantizar a sus gobernados el derecho a la salud, pues resulta mandato constitucional a través del artículo 4 constitucional que establece: *Toda persona tiene derecho a la protección de la Salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.*

Es nuestra labor como legisladores propiciar la cultura de donación voluntaria, garantizando así a los ciudadanos michoacanos el acceso a su derecho fundamental a la protección de la salud. Por lo que es necesario crear condiciones que tengan como propósito crear una cultura sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre, sus componentes sanguíneos, así como de células troncales o progenitoras, pues no debemos pasar por alto que la sangre está constituida por varios elementos con funciones diferentes, de ahí que son necesarios para ser transfundidos a pacientes distintos, según las características de su enfermedad, es por eso que con solo una donación se puede beneficiar a más de un enfermo.

En este tenor, la sangre humana es considerada como un elemento terapéutico indispensable para el tratamiento de diversos padecimientos, a pesar de los avances tecnológicos y científicos no ha sido posible sustituir de manera artificial, por tal motivo, dependemos de los donadores voluntarios de sangre.

Una transfusión de sangre puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Todos somos candidatos potenciales a necesitarla algún día, por lo que la garantía de un abastecimiento seguro es una problemática que involucra al país entero. Según estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que es necesaria la donación del 1 al 3 por ciento de los habitantes de un país para lograr satis-

facier las necesidades básicas de demanda de hospitales y clínicas. En México, el porcentaje de ciudadanos que hace donaciones de sangre de manera altruista es menor a uno. Dado el ínfimo nivel de personas que lo realiza, los bancos de sangre de nuestro país dependen, casi por completo, de las reposiciones familiares, lo cual resulta un problema grave.

Por razones de seguridad, existen estrictos filtros y candados para los posibles donadores, lo cual acota las posibilidades que una persona tiene para reponer la sangre que ha necesitado. Según la norma oficial mexicana, para la disposición de sangre humana y sus componentes terapéuticos, con el fin de reducir los riesgos asociados a una transfusión, se establecen motivos que excluyen a los candidatos de manera indefinida, permanente o temporal. Bajo estas líneas es que se pone manifiesto lo indispensable que es fomentar la cultura de donación de sangre voluntaria, así como concientizar sobre la necesidad de la sangre y agradecer a los donantes voluntarios su altruismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito de la manera más atenta el que se pueda aprobar el siguiente Proyecto de

#### PUNTO DE ACUERDO

*Único.* Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Salud y la Secretaria de Educación del Estado se incorporen medidas para la promoción, difusión y acción de la cultura de donación de sangre en el Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 31 treinta y un días del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. Ernesto Núñez Aguilar  
 Coordinador del Grupo Parlamentario del  
 Partido Verde Ecologista de México



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)